

Actualización del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST Para la IPS
ORAL MEDIC ubicada en la Jagua de Ibirico-Cesar bajo los lineamientos del Decreto 1072 de
2015.



Einer Duván Quintero Duran (933281)

Andrys Marina Solis Cruz (934587)

Corporación Universitaria Minuto de Dios

Rectoría Regional Santanderes

Sede Cúcuta (Nortde de Santander)

Programa Especialización en Gerencia en Riesgos Laborales, Seguridad y Salud en el Trabajo

Mayo de 2024

Actualización del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST Para la IPS
ORAL MEDIC ubicada en la Jagua de Ibirico-Cesar bajo los lineamientos del Decreto 1072 de
2015.

Einer Duván Quintero Duran (933281)

Andrys Marina Solis Cruz (934587)

Trabajo de Grado presentado como requisito para optar al título de Especialista en Gerencia en
Riesgos Laborales, Seguridad y Salud en el Trabajo

Director de trabajo de grado

Leonardo Frank Mendoza Pérez

Corporación Universitaria Minuto de Dios

Rectoría Regional Santanderes

Sede Cúcuta (Norte de Santander)

Programa Especialización en Gerencia en Riesgos Laborales, Seguridad y Salud en el Trabajo

Mayo de 2024

Dedicatoria

Dedicamos este trabajo a Dios, quien ha sido mi guía y fortaleza en cada paso de este camino académico. A la Universidad UNIMINUTO, por brindarme las herramientas y el ambiente propicio para crecer y aprender. A los profesores de la especialización en Gerencia en Riesgos Laborales y Seguridad Salud en el Trabajo, por su dedicación y conocimiento impartido. A la IPS ORAL MEDIC EU, por abrirnos las puertas de su organización y proporcionarnos la información necesaria para llevar a cabo este proyecto. Que este trabajo sea un tributo a la colaboración y el compromiso de todos aquellos que han sido parte de este proceso.

Agradecimientos

Agradecer primero a Dios, a mi familia, por su inquebrantable apoyo, comprensión y sacrificio. A mis profesores y tutor por su valiosa orientación, paciencia y conocimiento compartido. Han sido una fuente inagotable de inspiración y aprendizaje.

Andrys Marina Solis Cruz

En mi viaje hacia la culminación de mi especialización, encuentro tres pilares fundamentales que han sido cruciales en mi éxito y crecimiento personal. En primer lugar, agradezco profundamente a Dios por haberme brindado la oportunidad y la fortaleza para completar esta etapa de mi educación. Su guía y apoyo han sido invaluable, y reconozco que sin su gracia, este logro no habría sido posible, a mi compañera de trabajo por su apoyo incondicional, a la universidad y los docentes por su invaluable contribución a mi educación. Estos tres pilares han sido fundamentales en mi camino hacia la culminación de mi especialización, y por ello, les estaré eternamente agradecido.

Einer Duvan Quintero Duran

Índice

Tabla de contenido.....	¡Error! Marcador no definido.
Resumen	7
Abstract.....	10
Introducción.....	11
Capítulo 1	13
1.1. Planteamiento del problema.....	13
1.2. Pregunta de investigación	14
1.3. Justificación.....	14
1.4. Objetivos	15
1.4.1. Objetivo general	15
1.4.2. Objetivos específicos	15
1.5. Alcance y limitaciones	16
1.5.1. Alcance	16
1.5.2. Limitaciones.....	¡Error! Marcador no definido.
Capítulo 2. Marcos de Referencia	17
2.1. Antecedentes	17
2.2. Marco Teórico	18
2.3. Marco legal.....	18
2.4. Marco conceptual.....	20
2.5. Marco contextual.....	21

Capítulo 3. Diseño metodológico	24
3.1. Enfoque	24
3.2. Alcance	24
3.3. Población y Muestra.....	25
3.3.1. Población.....	25
3.3.2. Muestra	25
3.4. Recolección de la información.....	25
3.5. Instrumentos.....	27
3.6. Procedimiento	28
3.7. Métodos para el análisis de datos.....	32
3.8. Consideraciones éticas	33
Capítulo 4. Resultados y Discusión.....	¡Error! Marcador no definido.
4.1. Resultados	38
Capitulo 5. Conclusioens y recomendaciones	55
5.1. Conclusion.....	55
5.2. Recomendaciones	56
Referecias	57
Anexos	60

Lista de Figuras

Figura 1 Fotografía de la empresa	22
Figura 2 Organigrama de la empresa	23
Figura 3 Evaluación de estándares mínimos.....	41
Figura 4 Sexo y edades	43
Figura 5 Número de personas a cargo	44
Figura 6 Tiempo libre y nivel de escolaridad	44
Figura 7 Ingresos y antigüedad.....	45
Figura 8 Antigüedad y tipo de contrato	45
Figura 9 Enfermedad laboral	46
Figura 10 Consumo de sustancias.....	46
Figura 11 Deportes.....	47
Figura 12 Evidencia fotográfica de la empresa	50
Figura 13 SG-SST.....	50
Figura 14 Recursos y capacitaciones	51
Figura 15 Información SG	52
Figura 16 Riesgos en la empresa	52

Lista de Tablas

Tabla 1 Riesgos identificados.....	48
---	----

Lista de Anexos

Anexo 1. Asignación de persona que diseña el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.....	60
Anexo 2. Afiliación al Sistema de Seguridad Social Integral.....	61
Anexo 3. Capacitación en Seguridad y Salud en el Trabajo.....	62
Anexo 4. Plan anual de trabajo.....	63
Anexo 5. Evaluaciones medicas ocupacionales.....	64
Anexo 6. Identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos	65
Anexo 7. Medidas de prevención y control frente a peligros/riesgos identificados.....	66

Resumen

La Seguridad y la Salud en el Trabajo son aspectos cruciales que afectan tanto a los trabajadores como al rendimiento de las organizaciones. Este estudio se centra en la actualización del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) para la IPS ORAL MEDIC, ubicada en la Jagua de Ibirico, Cesar. Bajo los lineamientos del Decreto 1072 de 2015 y la resolución 0312 de 2019, se busca realizar un diagnóstico exhaustivo de los estándares mínimos del SG-SST, actualizar la matriz de identificación de peligros y valoración de riesgos utilizando la metodología GTC 45 versión 2012, y finalmente, implementar los estándares mínimos establecidos por la resolución 0312 de 2019. Este estudio no solo busca cumplir con los requisitos legales, sino también mejorar la gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo en la IPS ORAL MEDIC, promoviendo un entorno laboral seguro y saludable para todos los involucrados.

Abstract

The safety and health at work are crucial aspects that affect both workers and the performance of organizations. This study focuses on updating the Occupational Health and Safety Management System (SG-SST) for the ORAL MEDIC IPS in Jagua de Ibirico, Cesar. Under the guidelines of Decree 1072 of 2015 and Resolution 0312 of 2019, it seeks to conduct a comprehensive diagnosis of the minimum standards of the SG-SST, update the hazard identification and risk assessment matrix using the GTC 45 methodology version 2012, and finally, implement the minimum standards established by Resolution 0312 of 2019. This study aims to comply with legal requirements and improve the management of occupational safety and health at the ORAL MEDIC IPS, promoting a safe and healthy work environment for all involved.

Introducción

En el contexto actual, la Seguridad y la Salud en el Trabajo son aspectos primordiales para garantizar el bienestar de los trabajadores y el adecuado funcionamiento de las organizaciones. La implementación de un Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) es esencial para promover un entorno laboral seguro y saludable, cumpliendo así con las disposiciones legales y asegurando el cumplimiento de estándares de calidad en la prestación de servicios.

La presente investigación se centra en la actualización del SG-SST para la Institución Prestadora de Servicios de Salud (IPS) ORAL MEDIC EU, localizada en la Jagua de Ibirico, Cesar. Esta IPS desempeña un rol fundamental en la prestación de servicios de salud oral en la región, y por ende, es vital que cuente con un sistema de gestión actualizado que garantice la Seguridad y la Salud tanto de su personal como de los pacientes que atiende.

La normativa colombiana establece los lineamientos y requisitos para la implementación de los SG-SST, siendo el Decreto 1072 de 2015 una pieza clave en este marco jurídico. Además, la resolución 0312 de 2019 establece los estándares mínimos que deben cumplir las empresas en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, proporcionando directrices para la evaluación y Gestión de Riesgos Laborales.

Los objetivos de esta investigación son múltiples. En primer lugar, se propone realizar un diagnóstico de los estándares mínimos establecidos por la Resolución 0312/2019 y el Decreto 1072/2015 en el SG-SST de la IPS ORAL MEDIC. Este diagnóstico permitirá identificar áreas de mejora y definir acciones específicas para la actualización del sistema.

Además, se busca actualizar la matriz de identificación de peligros y valoración de riesgos de la IPS ORAL MEDIC utilizando la metodología GTC 45 versión 2012. Esta

actualización facilitará una evaluación más precisa de los Riesgos Laborales presentes en la institución, permitiendo así implementar medidas preventivas y correctivas de manera efectiva.

Por último, se plantea la implementación de los estándares mínimos establecidos por la Resolución 0312 de 2019 en la IPS ORAL MEDIC, con el objetivo de garantizar el cumplimiento de los Requisitos Legales y mejorar la gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo en la institución.

Mediante esta investigación, se espera contribuir al fortalecimiento del SG-SST de la IPS ORAL MEDIC, promoviendo un entorno laboral seguro y saludable para todos sus trabajadores y pacientes.

Capítulo 1. Actualización del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo
SG-SST Para la IPS ORAL MEDIC ubicada en la Jagua de Ibirico-Cesar bajo los lineamientos
del Decreto 1072 de 2015.

1.1. Planteamiento del problema

La Institución Prestadora de Servicios ORAL MEDIC EU, se encuentra conformada por un equipo altamente calificado de profesionales en constante capacitación, dispuestos a brindar un excelente servicio para toda la familia y atendiendo a cada una de las necesidades y patologías de sus pacientes. Gracias al gran recurso humano que posee y su apoyo en equipos óptimos y de moderna tecnología ofrece una gama de tratamientos integrales y multidisciplinarios de la manera eficiente con un servicio personalizado, cómodo y un amplio confort en las instalaciones

De esta manera, se considera una buena oportunidad de mejora para la institución, con el diseño e implementación de un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, ya que tanto los empleados como los pacientes están expuestos diariamente a situaciones de riesgo biológico, físico, mecánico y psicológico, causando una inseguridad en el área de trabajo.

Es importante destacar que las investigaciones que se le realizarán a la IPS se harán con el objetivo de mejorar la atención médica, la seguridad del paciente y la eficiencia operativa, y no necesariamente como resultado de irregularidades graves. La investigación puede ser una herramienta valiosa para garantizar que una IPS brinde atención de alta calidad y cumpla con los estándares y regulaciones aplicable (Pinto Bohorquez et al., 2021).

No menos importante, es imprescindible cumplir con lo establecido en la normatividad vigente y reconociendo que esta permite una mejora continua en el área laboral, basado en la Seguridad y Salud del trabajador; se observa la gran necesidad del diseño e implementación de

un Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST para el respectivo cumplimiento de la normatividad y la seguridad laboral de la institución. Con este proyecto, se pretende no solo cumplir con las leyes de Colombia, sino avanzar y promover en el desarrollo de la Institución incluyendo aspectos claves como la política, la organización, una completa planificación, evaluaciones, auditorías internas y/o externas y planes de acción, mejoramiento, corrección y prevención.

1.2. Pregunta de investigación

¿Cómo llevar a cabo la actualización del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST para la IPS ORAL MEDIC ubicada en la jagua de Ibirico bajo los lineamientos del Decreto 1072 de 2015?

1.3. Justificación

Actualmente se presentan avances en todas las áreas de manera constante y efectiva, presentando cambios que influyen a las empresas y proporcionan una mejora continua en todos sus procesos; lo cual, ha generado más competitividad en el mercado y para ello es de vital importancia que las empresas de todo tipo mantenga su documentación al día, cumpliendo con las obligaciones establecidas en la normatividad de cada país, donde se incluye un aspecto muy significativo que es mantenerse al día con todo lo relacionado en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (Piraquive Rodríguez et al., 2023).

Resaltando que el diseño e implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST es un requisito legal que permite a las empresas disminuir y eliminar riesgos o peligros que se pueden presentar en sus empresas afectando a los trabajadores y por

ende a la empresa en general, con este sistema se generan acciones de mejora, correctivas y preventivas que facilitan el desarrollo de los procesos o actividades en la empresa, la disminución y control de enfermedades infectocontagiosas y demás problemas físicos y psicológicos que pueden afectar a odontólogos y personal asistencial, causando un grave problema a la salud pública (Gómez Hernández et al., 2022)(Nuñez Medina, 2020).

Es por eso, que el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST permite identificar riesgos críticos y crear estrategias que permitan ejercer control con el fin de que el ambiente de trabajo sea seguro para todo el personal del consultorio odontológico.

1.4. Objetivos

1.4.1. Objetivo general

Actualizar el sistema de gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST Para la IPS ORAL MEDIC ubicada en La Jagua-Cesar bajo los lineamientos del Decreto 1072 de 2015.

1.4.2. Objetivos específicos

Realizar un diagnóstico de los estándares mínimos de la resolución 0312/2019 y el Decreto 1072/2015 del sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa.

Actualizar la matriz de identificación de peligros y valoración de riesgos a través de la guía técnica colombiana GTC 45 de la versión 2012.

Implementación y evaluación periódica de los estándares mínimos de la Resolución 0312 de 2019 para el cumplimiento y correcta ejecución de los requisitos para la IPS ORAL MEDIC

1.5. Alcance y limitaciones

1.5.1. Alcance

El proyecto busca actualizar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) de la IPS ORAL MEDIC en La Jagua de Ibirico, Cesar, conforme al Decreto 1072 de 2015. Esto incluye evaluación, diseño, implementación y capacitación del personal en los cambios necesarios para cumplir con los requisitos legales.

1.5.2. Limitaciones

Se enfrenta a limitaciones de recursos humanos, financieros y tecnológicos, además del tiempo disponible para su ejecución. Dependemos de la colaboración de terceros y podemos encontrar resistencia al cambio dentro de la organización. Además, eventos externos imprevistos pueden afectar el progreso del proyecto.

Capítulo 2. Marcos de referencia

2.1. Antecedentes

Se realizó el diagnóstico inicial del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST de la IPS mediante la tabla de valores de los estándares mínimos, el cual determinó su nivel de cumplimiento en un 69%. Se elaboró la documentación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST para la IPS Mataven Salud S.A.S, de conformidad con los veintiún (21) estándares mínimos aplicables establecidos en la Resolución 0312 de 2019.

Por otra parte, se socializó con la alta dirección, la documentación que en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo es aplicable a la IPS Mataven Salud S.A.S. Todas las empresas y sus puestos de trabajo presentan condiciones de peligro para las personas que allí laboran, para los equipos, la infraestructura y el entorno, aunque la probabilidad de que se presente algún efecto dañino sea incierta y variable (Beltran Gonzalez et al., 2019).

En el país se hacen esfuerzos para garantizar la Seguridad en el Trabajo y que las empresas asuman la responsabilidad normativa, mediante la implementación del SG-SST. Analizaremos los sistemas de gestión se configuran y condicionan a partir de normas internacionales, los cuales, al ser protocolos o modelos buscan que las organizaciones puedan adaptarse más fácilmente a las demandas internas y externas en materia de competitividad, lo que representa por tanto la búsqueda de un ciclo de mejora continua (Botina Sanclemente, N Rodríguez Bernal, 2021).

La norma NTC-ISO 31010:2009, es una norma internacional de apoyo de la Norma ISO 31000, y proporciona directrices para la selección y aplicación de técnicas sistemáticas para la

valoración del riesgo. Los anexos de la norma listan y describen una gama de herramientas y técnicas que se pueden utilizar para realizar una valoración del riesgo o para ayudar en el proceso de valoración de riesgos. Algunas veces puede ser necesario emplear más de un método de valoración.

2.2. Marco Teórico

“Según los resultados obtenidos en la valoración inicial se identificaron los siguientes hallazgos para cada uno de los estándares que a continuación se relacionan. Para el estándar de Capacitación en el Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo se observa que no se ha realizado el curso en SG-SST virtual de 50 horas, en atención a la norma en el artículo 16 de la Resolución 0312 de 2019 definido por el Ministerio del Trabajo”. Para en el estándar de comunicación la empresa dispone de un protocolo de comunicación interna y externa no alineado a los objetivos del sistema de gestión de la SG-SST en cuanto a tener un procedimiento de comunicación, participación y consulta atendiendo el Decreto 1072 de 21 2015 en su artículo 2.2.4.6.14 establece obligaciones del empleador con respecto a la comunicación interna y externa (Rodríguez González et al., 2021)(Herrera Almario, 2014).

2.3. Marco legal

Ley 1562 de 2012: Esta ley establece el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) en Colombia y se aplica a todas las empresas, incluidas las IPS. Establece las obligaciones de los empleadores y los derechos de los trabajadores en materia de SST, así como los lineamientos para implementar y mantener un SG-SST.

por la cual se modifica el Sistema de Riesgos Laborales y se dictan otras disposiciones en materia de Salud Ocupacional

Decreto 1072 de 2015: Este Decreto reglamenta el SG-SST en Colombia y establece los requisitos específicos para su implementación. Establece las etapas y los elementos del SG-SST, incluyendo la identificación y evaluación de riesgos, la adopción de medidas preventivas, la capacitación y formación en SST, entre otros aspectos.

Resolución 0312 de 2019: Esta resolución establece los lineamientos técnicos para la implementación del SG-SST en las empresas, incluyendo las IPS. Contiene disposiciones sobre la identificación y evaluación de riesgos laborales, la planificación y ejecución de acciones preventivas, la vigilancia epidemiológica y la promoción de la cultura de la prevención en el lugar de trabajo (Eljach Castro & León Orozco, 2023).

Resolución 2404 de 2019: Esta resolución establece los requisitos para la habilitación de las IPS en Colombia. Incluye aspectos relacionados con la gestión de la calidad, la Seguridad del paciente y la gestión del riesgo, que también están relacionados con el SG-SST.

Circular Externa 022 de 2017: Esta circular establece los lineamientos para la implementación del SG-SST en las IPS públicas y privadas. Proporciona orientación sobre los aspectos técnicos y administrativos del SG-SST, incluyendo la identificación y evaluación de riesgos, la planificación de acciones preventivas y la conformación del comité paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Ley 1562 de 2012 “Por la cual se modifica el Sistema de Riesgos Laborales y se dictan otras disposiciones en materia de Salud Ocupacional”

Decreto Número 2644 de 30 de diciembre de 2022

Por el cual se modifica el Decreto 780 de 2016 por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social.

2.4. Marco conceptual

Peligro: Fuente, situación o acto con potencial de causar daño en la salud de los trabajadores, en los equipos o en las instalaciones (EVA, 2015).

Riesgo: Combinación de la probabilidad de que ocurra una o más exposiciones o eventos peligrosos y la severidad del daño que puede ser causada por estos(EVA, 2015).

Matriz de identificación de Peligros, evaluación y valoración de Riesgos: Herramienta utilizada para clasificar, priorizar y evaluar los peligros identificados en el entorno laboral, así como para determinar el nivel de riesgo asociado a cada uno.

Encuestas: Instrumento para recopilar información valiosa sobre la percepción de los trabajadores acerca de los riesgos laborales, sus sugerencias y preocupaciones relacionadas con la Seguridad y Salud en el Trabajo.

Plan de acción: Conjunto de medidas preventivas o correctivas específicas, medibles, alcanzables y relevantes, con un tiempo definido, para abordar los riesgos críticos identificados en el entorno laboral.

Evaluación del riesgo: Proceso para determinar el nivel de riesgo asociado al nivel de probabilidad de que dicho riesgo se concrete y al nivel de severidad de las consecuencias de esa concreción (EVA, 2015).

Descripción sociodemográfica: Perfil sociodemográfico de la población trabajadora, que incluye la descripción de las características sociales y demográficas de un grupo de trabajadores, tales como: grado de escolaridad, ingresos, lugar de residencia, composición familiar, estrato socioeconómico, estado civil, raza, ocupación, área de trabajo, edad, sexo y turno de trabajo (EVA, 2015).

Comunicación interna y externa: Proceso de intercambio de información dentro de la organización y con partes externas, alineado a los objetivos del sistema de gestión de la SG-SST para garantizar una comunicación efectiva, participación y consulta.

Evaluación continua: Proceso de revisión periódica y ajuste de las prácticas de Seguridad y Salud en el Trabajo para garantizar su efectividad y cumplimiento de los estándares mínimos establecidos

Acción de mejora: Acción de optimización del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), para lograr mejoras en el desempeño de la organización en la seguridad y la salud en el trabajo de forma coherente con su política(EVA, 2015).

2.5. Marco contextual

2.5.1. Razón social

ORAL MEDIC IPS EU es una Institución Prestadora de Servicios Odontológicos Integrales de Carácter Privado, con domicilio en el municipio de la Jagua De Ibirico – Cesar, donde se desempeña como una de las mejores empresas del mercado de servicios de salud, gracias al recurso humano idóneo y altamente calificado que la constituye, el cual se apoya en equipos de moderna tecnología y materiales óptimos para ofrecerle una extensa gama de

tratamientos integrales. Esta empresa fue constituida como EMPRESA UNIPERSONAL y se dedica a Actividades de la practica odontológica (Lozano Arias et al., 2020).

Figura 1

Fotografía de la empresa



Fuente: Elaboración propia, IPS ORAL MEDIC EU

Misión

Proporcionar a la comunidad servicios odontológicos integrales y especializados, respetándolos siempre como seres humanos, con un alto compromiso en satisfacer sus expectativas de calidad, servicio, cumplimiento y alta responsabilidad social.

Visión

Posicionarnos como una de las mejores alternativas a nivel regional en la prestación de servicios odontológicos, siendo reconocidos por nuestro cumplimiento, infraestructura y la competencia de nuestros servicios como también la de nuestros profesionales.

Numero de colaboradores

5 colaboradores

Tratamientos y servicios

Odontología General, Ortodoncia, Odontopediatría, Implantología, Endodoncia, Periodoncia, Rehabilitación oral, Cirugía oral, Estética Dental, Blanqueamiento dental, Ortopedia maxilar, Diagnóstico con cámara intraoral, Prevención.

Estructura organizacional

La estructura organizacional se muestra en la figura 2.

Figura 2

Organigrama de la empresa



Fuente: Elaboración propia

Capítulo 3. Diseño Metodológico

3.1. Enfoque

Enfoque de tipo mixto: Un enfoque mixto en el sistema de gestión de salud y Seguridad en el Trabajo (SST) de una IPS (Institución Prestadora de Salud) implica combinar tanto elementos cualitativos como cuantitativos. Esto puede incluir la integración de políticas, procedimientos y evaluaciones de riesgos junto con datos estadísticos sobre incidentes y accidentes laborales. Este enfoque holístico busca mejorar la eficacia del sistema, abordando tanto las percepciones subjetivas de seguridad como los resultados objetivos medibles.

3.2. Alcance

Alcance de estudio descriptivo: La investigación descriptiva sería apropiada para el Sistema de Gestión de Salud y Seguridad en el Trabajo de una IPS al proporcionar un análisis detallado y sistemático de las características, prácticas y condiciones existentes en el entorno laboral. Este tipo de investigación permitiría describir con precisión la implementación actual del sistema, identificar áreas de mejora y comprender la percepción de los empleados respecto a las medidas de Salud y Seguridad. Al recopilar datos descriptivos, como tasas de accidentes, protocolos de seguridad y la eficacia percibida de las medidas preventivas, se facilita la toma de decisiones informada para fortalecer el sistema y promover un ambiente laboral más seguro.

3.3. Población y Muestra

3.3.1. Población

La población del proyecto de investigación sobre la actualización del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) en la IPS ORAL MEDIC, estaría constituida por 5 trabajadores de las diferentes áreas como la gerencia, coordinación del sistema de gestión SST, recepción, mensajería, administrativa.

3.3.2. Muestra

Como muestra de la población se trabajará con los 5 trabajadores de la institución relacionados con la implementación y mantenimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST). Esto incluye al Gerente quien también desempeña funciones como odontólogo, al responsable del sistema de gestión (externo), secretaria, servicio general, mensajero.

3.4. Recolección de la información

La recolección de información para la actualización del SG-SST de la IPS ORAL MEDIC, es crucial para evaluar y mejorar continuamente las medidas de Seguridad y Salud en el entorno laboral. La recopilación de información durante una actualización del SG-SST en una IPS tiene varios propósitos como la evaluación de los riesgos, el cumplimiento de las normas, identificar las mejoras y la adaptabilidad de los cambios.

Fuentes primarias:

Documentación de la empresa IPS ORAL MEDIC EU: Incluye políticas internas, procedimientos operativos, registros de incidentes, evaluaciones de riesgos y cualquier otra documentación relevante relacionada con el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) de la IPS ORAL MEDIC EU.

Decreto 1072 de 2015: Decreto único del sector trabajo en Colombia.: Este es el Decreto único reglamentario del sector trabajo en Colombia el cual Contiene disposiciones legales y requisitos específicos relacionados con la Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), que deben ser cumplidos por todas las organizaciones, incluyendo la IPS ORAL MEDIC.EU

Resolución 0312 / 2019: Por la cual se definen los estándares mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST (Resolución 312, 15 C.E.).

Fuentes secundarias:

Decreto 682 / 2018- Decreto 1011/2006: Son referencias importantes en el marco normativo de SST.

Resolución 0312 de 2019: Complementa estas regulaciones, específicamente en temas de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST).

Ley 1562/2012: Es una ley fundamental en Colombia sobre Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), abordando aspectos como la prevención de riesgos laborales y la responsabilidad empresarial en la promoción de ambientes laborales seguros.

Investigaciones realizadas del Sistema de Gestión de la Seguridad y salud en el Trabajo (SG-SST) como Tesis, proyectos, documentos que brinda toda la información relacionada al tema de investigación.

3.5. Instrumentos

Para garantizar una adecuada gestión de la Seguridad y Salud Laboral, es indispensable contar con una variedad de herramientas que nos ayuden a identificar, evaluar y controlar los riesgos laborales de manera integral. En nuestro sistema de gestión, utilizamos varios instrumentos importantes:

Lista de chequeo: Esta herramienta nos brinda un enfoque sistemático para revisar detalladamente los procedimientos, condiciones y prácticas laborales, lo que nos permite detectar posibles riesgos y tomar medidas preventivas de forma proactiva.

Matriz de Peligros y Riesgos: Siguiendo los principios establecidos en la Guía Técnica Colombiana 45 versión 2012, esta matriz nos ayuda a clasificar y priorizar los peligros identificados en el entorno laboral, así como a evaluar el nivel de riesgo asociado a cada uno. De esta manera, podemos concentrar nuestros esfuerzos en aquellos riesgos que representan una mayor amenaza para la Seguridad y Salud de nuestros colaboradores.

Instrumento de valores de estándares mínimos: Herramienta crucial en la gestión del proyecto para garantizar que se cumplan los requisitos mínimos de calidad y desempeño.

Encuestas: A través de encuestas dirigidas a los trabajadores, podemos recopilar información valiosa sobre su percepción acerca de los riesgos laborales, así como sus sugerencias y preocupaciones relacionadas con la Seguridad y Salud en el Trabajo. Esta retroalimentación directa nos permite identificar áreas para mejorar y fortalecer nuestra cultura preventiva.

Entrevistas: Realizar entrevistas individuales o en grupo con empleados, supervisores y otras partes interesadas nos da la posibilidad de ahondar en aspectos particulares relacionados con la seguridad y el bienestar laboral. Estas conversaciones nos ayudan a obtener detalles sobre

los procedimientos laborales, vivencias anteriores y posibles zonas de riesgo que necesitan cuidado especial.

3.6. Procedimiento

Objetivo 1: Realizar un diagnóstico de los estándares mínimos del Decreto 0312/2019 y el Decreto 1072/2015 del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) de la empresa.

Notificación a los responsables y colaboradores: Notificar a los responsables y colaboradores involucrados sobre la realización del diagnóstico. Explicar claramente el propósito y la importancia de esta evaluación para el cumplimiento normativo y la mejora continua de la empresa.

Coordinación de fechas y horarios: Coordinar fechas y horarios convenientes para llevar a cabo la evaluación, se debe asegurar que todos los involucrados puedan participar y proporcionar la información necesaria sobre el proceso.

Realización del diagnóstico: Llevar a cabo el diagnóstico, comenzando por la evaluación de estándares según el Decreto 0312/2019 y el Decreto 1072/2015. Utilizar la lista de chequeo diseñada para guiar la evaluación y se debe asegurar de cubrir todos los requisitos normativos.

Encuesta sobre el perfil demográfico: Realizar una encuesta sobre el perfil demográfico para conocer el personal que labora en la IPS ORAL MEDIC EU, Esto ayudará a entender la composición del equipo y su relación con los estándares mínimos establecidos.

Evaluación de cada punto de la lista: Evaluar cada punto de la lista de chequeo en función de la documentación existente y las prácticas de la empresa, revisar los procedimientos, registros y cualquier otra documentación relevante para determinar el nivel de cumplimiento.

Registro de resultados: Registrar los resultados de la evaluación en la Lista de evaluación de estándares.

Identificación de áreas de cumplimiento y mejora: Identificar las áreas donde la empresa cumple con los estándares mínimos establecidos y también aquellas donde se pueden realizar mejoras. Priorizar las áreas de mejora según su impacto en el cumplimiento normativo y la eficacia del sistema de gestión.

Desarrollo de un plan de acción: Desarrollar un plan de acción para abordar las áreas de mejora identificadas. Este plan debe incluir acciones específicas, responsables, plazos y recursos necesarios para implementar las mejoras necesarias.

Seguimiento y revisión: Realizar un seguimiento periódico del plan de acción para asegurarte de que se están implementando las mejoras planificadas. Revisar y actualizar regularmente la lista de chequeo y la Lista de evaluación de estándares para reflejar los cambios realizados y el progreso alcanzado.

Objetivo 2: Actualizar la matriz de identificación de peligros y valoración de riesgos de la empresa a través de la guía técnica colombiana GTC 45 de la versión 2012

Identificar actividades laborales y procesos: Enumerar todas las actividades laborales y procesos de la empresa que deben ser evaluados. Esto puede incluir actividades de producción, almacenamiento, transporte, mantenimiento.

Aplicar la Metodología GTC 45: Realizar la identificación de peligros asociados a cada actividad laboral. La metodología GTC 45 proporciona un marco estructurado para identificar y evaluar los peligros y riesgos en el lugar de trabajo.

Registro en la matriz actual: Registrar los resultados de la identificación de peligros y

valoración de riesgos en la matriz actual de la empresa, evaluar los riesgos asociados, y sugerir medidas preventivas o correctivas.

Comunicación de resultados: Comunicar los resultados de la identificación de peligros y valoración de riesgos a los responsables de cada área y a los trabajadores involucrados en las actividades.

Revisión y validación: Revisar y validar los resultados con el equipo de Seguridad y Salud en el Trabajo y otros expertos relevantes. Es importante contar con la opinión y el conocimiento especializado de profesionales de la Seguridad y la Salud en el Trabajo para garantizar la integridad de los resultados.

Desarrollo de un plan de acción: En caso de identificar riesgos críticos, se debe desarrollar un plan de acción que incluya medidas preventivas o correctivas. Este plan debe ser específico, medible, alcanzable, relevante y tener un tiempo definido. Las medidas pueden incluir la implementación de controles de ingeniería, controles administrativos, programas de capacitación.

Implementación del plan de acción: Implementar el plan de acción desarrollado para abordar los riesgos críticos identificados. Asigna responsabilidades claras y asegúrate de que se sigan los plazos establecidos.

Seguimiento y revisión: Realizar un seguimiento periódico del plan de acción para verificar su efectividad y realizar ajustes si es necesario. También revisar periódicamente la matriz de identificación de peligros y valoración de riesgos para asegurarte de que esté actualizada y refleje con precisión la situación en el lugar de trabajo.

Objetivo 3: Implementación y evaluación periódica de los estándares mínimos de la Resolución 0312 de 2019 para el cumplimiento y correcta ejecución de los requisitos para la IPS ORAL MEDIC EU

Comprensión de la Resolución 0312 de 2019: Leer detenidamente la Resolución 0312 de 2019 para comprender los estándares mínimos y los requisitos que deben cumplir las IPS en el área específica de la salud oral.

Identificación de los estándares mínimos relevantes: Identificar los estándares mínimos específicos que aplican a la IPS ORAL MEDIC EU de acuerdo con la Resolución 0312. Estos pueden incluir aspectos como infraestructura, recursos humanos, procesos de atención al paciente.

Elaboración de un plan de implementación: Diseñar un plan detallado que describa cómo se implementarán los estándares mínimos en la IPS ORAL MEDIC EU. Esto puede incluir la asignación de responsabilidades, cronogramas de implementación y recursos necesarios.

Capacitación del personal: Proporcionar capacitaciones al personal de la IPS ORAL MEDIC EU sobre los estándares mínimos definidos en la Resolución 0312 y Asegurarse de que comprendan los requisitos y cómo cumplirlos en su práctica diaria.

Adaptación de procesos y procedimientos: Modificar los procesos y procedimientos existentes en la IPS ORAL MEDIC EU para cumplir con los estándares mínimos establecidos en la Resolución 0312. Esto puede implicar cambios en la forma en que se lleva a cabo la atención al paciente, la gestión de registros, la limpieza y desinfección.

Implementación de medidas de seguimiento y control: Establecer medidas de seguimiento y control para asegurar el cumplimiento continuo de los estándares mínimos. Esto puede incluir la realización de auditorías internas, revisiones periódicas y la recolección de datos relevantes

para evaluar el desempeño de la IPS ORAL MEDIC EU.

Evaluación periódica del cumplimiento: Realizar evaluaciones periódicas para verificar el cumplimiento de los estándares mínimos establecidos. Estas evaluaciones pueden realizarse trimestral, semestral o anualmente, según lo establecido en el plan de implementación.

Identificación de áreas de mejora: Identificar áreas donde la IPS ORAL MEDIC EU pueda mejorar su cumplimiento de los estándares mínimos y desarrollar planes de acción para abordar estas áreas.

Documentación y reporte de resultados: Documentar todos los procesos de implementación y evaluación, así como los resultados obtenidos. Generar informes periódicos para reportar el estado del cumplimiento de los estándares mínimos a las partes interesadas relevantes.

Revisión y actualización continua: Revisar y actualizar periódicamente el plan de implementación y los procedimientos en función de los resultados de las evaluaciones y los cambios en los requisitos normativos.

3.7. Métodos para el análisis de datos

Se organiza y centraliza los datos recopilados de las diferentes fuentes, como listas de chequeo, matrices de peligros y riesgos, encuestas y entrevistas. Utilizar herramientas estadísticas y gráficos para identificar tendencias y patrones en los datos, Esto puede incluir la frecuencia de ciertos riesgos, áreas específicas con mayores preocupaciones, o cambios significativos con el tiempo. Compara los datos previos con los datos actuales para identificar cambios significativos el cual puede revelar áreas de mejora o éxitos en la implementación de medidas correctivas. la matriz de peligros y riesgos se debe realizar para clasificar y priorizar los

riesgos identificados. Considera la probabilidad y gravedad de cada riesgo para determinar su impacto.

Si es posible, se desglosa los datos por áreas específicas de la IPS. Esto puede revelar diferencias en los riesgos y permitir enfoques más precisos en la implementación de medidas correctivas. Para riesgos biomecánicos, realiza un análisis específico de ergonomía. Evalúa las posturas de trabajo, movimientos repetitivos y cualquier otro factor que pueda contribuir a problemas musculo esqueléticos.

Analizar las respuestas de encuestas y entrevistas para comprender las percepciones de los empleados sobre la Seguridad y Salud en el Trabajo. Identificar preocupaciones específicas y áreas donde se pueden mejorar las comunicaciones, basándonos en los resultados del análisis, priorizaremos las acciones correctivas. Enfócate en abordar los riesgos más críticos o aquellos que pueden tener un impacto significativo en la Seguridad y Salud de los empleados.

Utilizaremos herramientas como Word y Excel, para crear informes detallados, Incluyendo análisis estadísticos, hallazgos clave y recomendaciones para la mejora continua.

3.8. Consideraciones éticas

La actualización de un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) en una IPS debe ir más allá de los aspectos técnicos y legales; también debe abordar consideraciones éticas y principios fundamentales. Aquí se detallan cómo se pueden integrar los valores de actitud ética, espíritu de servicio, excelencia y praxeología en esta actualización:

Actitud ética

Transparencia y Honestidad: Fomenta una cultura donde la información relacionada con la Seguridad y Salud en el Trabajo se maneje con transparencia. La honestidad en la comunicación interna sobre riesgos y medidas de seguridad contribuye a una actitud ética.

Responsabilidad Personal y Colectiva: Promueve la responsabilidad individual y colectiva en la implementación de prácticas seguras. Los empleados deben sentirse éticamente comprometidos con su propia seguridad y la de sus colegas.

Espíritu de Servicio

Enfoque en el Bienestar del Paciente y del Personal: Refuerza la importancia del servicio centrado en el bienestar de los pacientes y del personal. La Seguridad en el Trabajo no solo beneficia a la organización, sino que también demuestra un compromiso ético con la Salud y Seguridad de todos los involucrados.

Comunicación Empática: Fomenta una comunicación empática que refleje el compromiso de la clínica hacia el servicio. Considera cómo se abordan las preocupaciones y necesidades del personal en relación con la Seguridad y Salud Laboral.

Excelencia

Mejora Continua: Integra el principio de excelencia a través de la mejora continua. Establece procedimientos para evaluar y mejorar constantemente las prácticas de seguridad, garantizando que se alcancen y mantengan los más altos estándares posibles.

Capacitación y Desarrollo: Invierte en la capacitación y desarrollo del personal para cultivar una cultura de excelencia en la ejecución de las prácticas de seguridad. Esto no solo mejora la competencia técnica, sino también la adhesión a principios éticos.

Praxeología:

Aplicación Práctica de Principios Éticos: La praxeología se refiere a la teoría de la acción. En el contexto del SST, implica la aplicación práctica de los principios éticos en la toma de decisiones diarias. Establece directrices claras que guíen la acción ética en situaciones específicas.

Retroalimentación y Evaluación Continua: Implementa un sistema de retroalimentación y evaluación continua para medir la efectividad de las prácticas éticas en el SST. Ajusta las estrategias según sea necesario para mejorar la coherencia entre los principios éticos y la acción diaria.

Al integrar estos valores y principios éticos en la actualización del SST de una clínica, se construye un marco sólido que no solo cumple con requisitos normativos, sino que también refleja un compromiso ético con la seguridad y bienestar de todos los involucrados.

Capítulo 4. Resultados y discusión

A continuación, se detalla la forma en la que se realizó la investigación de la Actualización del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST). Para la IPS ORAL MEDIC EU ubicada en la Jagua de Ibirico-Cesar bajo los lineamientos del Decreto 1072 de 2015.

La revisión bibliográfica probablemente destacaría la importancia de cumplir con las normativas y regulaciones relevantes en el ámbito de la salud dental, como las establecidas por entidades regulatorias de Salud y Seguridad Ocupacional. Esto podría incluir pautas específicas para la gestión de riesgos, el manejo de residuos biológicos, la esterilización de equipos y la protección radiológica, entre otros aspectos.

Realizar un diagnóstico de los estándares mínimos de la resolución 0312/2019 y el Decreto 1072/2015 del sistema de gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa.

Se llevó a cabo una inspección en las instalaciones de la entidad ORAL MEDIC EU en La Jagua de Ibirico, durante la cual se mantuvo una reunión con el responsable del establecimiento con el fin de obtener un panorama del estado actual del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST). Posteriormente, se administró una encuesta estructurada a los empleados para recopilar datos sociodemográficos relevantes. Además, se llevó a cabo una evaluación conforme a los requisitos establecidos en la Resolución 0312/2019 para determinar el grado de cumplimiento de los estándares mínimos del SG-SST en la entidad IPS.

Actualizar la matriz de identificación de peligros y valoración de riesgos a través de la guía técnica colombiana GTC 45 de la versión 2012.

Se llevó a cabo una observación detallada utilizando una lista de verificación y un formato de inspección directa en las instalaciones con el propósito de recopilar información y determinar las condiciones laborales. Además, se llevaron a cabo entrevistas con diversos trabajadores para llevar a cabo una evaluación de riesgos utilizando la Guía Técnica Colombiana GTC45, la cual proporciona un marco para la identificación, evaluación y valoración de riesgos laborales.

Implementación y evaluación periódica de los estándares mínimos de la resolución 0312 de 2019 para el cumplimiento y correcta ejecución de los requisitos para la IPS ORAL MEDIC EU.

Ya conociendo las condiciones actuales de la empresa, sus necesidades específicas y sus riesgos, se inició la ejecución del tercer objetivo, el cual comprende el diseño documental del SG-SST, elaborando los documentos necesarios para soportar la posterior implementación práctica de las normas de seguridad, protocolos, gestión documental, de contratistas, etc. Durante esta fase el trabajo fue direccionado con el gerente de la empresa, que, en todo momento brindaron las herramientas necesarias para realizar la labor respectiva. En esta fase se realizaron distintas entrevistas con los colaboradores, respecto a cada uno de los procesos que se iban llevando a cabo para realizar el diseño documental del sistema de gestión. La actualización de los 7 anexos, puede decirse, es el inicio de un sistema de gestión eficiente, pues, sin salirse de lo requerido por los estándares mínimos de la normatividad, se encuentra ajustado y alineado con la

realidad organizacional, particular y única de la IPS ORAL MEDIC. Este sistema de gestión está diseñado para cumplir con los marcos regulatorios y estándares mínimos definidos en la resolución 0312 de 2019, sin interferir de manera abrupta en las operaciones diarias de la organización ni en sus finanzas. Este resultado se consigue definitivamente gracias al interés, intervención y acompañamiento constante del gerente de la empresa, para el diseño de la actualización de cada uno de los anexos presentados, que, más allá de una simple revisión o supervisión, siempre fueron una parte más del proyecto con total involucramiento en el aporte, conceptos e ideas (Cañaverall Patiño & Reyes Zuluaga, 2019).

3.9. Resultados

Primer objetivo: Realizar un diagnóstico de los estándares mínimos del Decreto 0312/2019 y el Decreto 1072/2015 del sistema de gestión de la empresa.

Según lo establecido en la Resolución 0312 de 2019, se realiza una evaluación de los estándares mínimos exigidos para las empresas, teniendo en cuenta el número de empleados que estas tienen. Esta evaluación proporciona una guía para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), asignando un porcentaje máximo de calificación en función de los indicadores presentes y aquellos que faltan por implementar.

Tomando como referencia la Resolución 0312 de 2019, se aplican los estándares correspondientes a las empresas clasificadas como riesgo I, II y III, que cuentan con 10 o menos trabajadores y que debe cumplir con 7 estándares mínimos para velar por la salud de los trabajadores. Esto se aplica a empresas legalmente constituidas, como es el caso de la IPS ORAL MEDIC EU en La Jagua de Ibirico, Cesar. Según los resultados de la evaluación, se evidencia que el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de esta entidad se encuentra en una

situación moderadamente aceptable con un 68.5%.

En la figura 3, se describen los resultados evaluados de la IPS ORAL MEDIC EU, luego de realizar la evaluación se evidencia que el centro odontológico alcanza el 19,5% en el planear.

El análisis de los elementos relacionados con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) en la evaluación en el **PLANEAR**, lo que indica un rendimiento por debajo del 25% esperado, Se identificaron áreas de mejora en la asignación de recursos, la efectividad de la capacitación en SG-SST, y la gestión integral del sistema, incluyendo comunicación, evaluación inicial y planificación anual. Para mejorar, es crucial revisar y fortalecer estas áreas, implementando acciones correctivas específicas y utilizando la retroalimentación recibida para orientar futuras mejoras.

En el **HACER**, En la evaluación realizada en la IPS ORAL MEDIC, se mostró un rendimiento del 34% en la gestión de la salud, la gestión de peligros y riesgos, y la gestión de amenazas. En la gestión de la salud, se observó un cumplimiento parcial en áreas como la evaluación médica ocupacional y el registro de accidentes laborales, pero hubo carencias significativas en la implementación de actividades de promoción y prevención de salud, la investigación de accidentes laborales, y la medición de la severidad y frecuencia de incidentes laborales. En la gestión de peligros y riesgos, se destacó la metodología para identificar y evaluar peligros, aunque faltó participación en la identificación de peligros y en la aplicación de medidas de prevención y control, así como inspecciones con el COPASST o Vigía. Finalmente, en la gestión de amenazas, hubo una ausencia total de un plan de prevención y preparación ante emergencias y de una brigada de prevención capacitada y dotada. Estos hallazgos sugieren la necesidad de mejorar la implementación de medidas preventivas y de respuesta en cada una de estas áreas para garantizar un entorno laboral seguro y saludable.

En **VERIFICAR**, la evaluación realizada en la IPS ORAL MEDIC EU, se obtuvo una puntuación de 5% en la gestión y resultados del SG-SST. Esto indica un cumplimiento en el establecimiento de indicadores de estructura, proceso y resultado, así como en la realización de auditorías anuales, la revisión de resultados por la alta dirección, y la planificación de auditorías en colaboración con el COPASST. Este alto rendimiento en la verificación del SG-SST sugiere un compromiso sólido con la mejora continua y el cumplimiento de los estándares de Seguridad y Salud Laboral, lo que refleja una gestión eficaz y una cultura organizacional orientada a la seguridad y el bienestar de los trabajadores.


En el **ACTUAR**, la IPS ORAL MEDIC reveló un desempeño sobresaliente, con una evaluación del 10% en el área de mejoramiento. Esto indica un compromiso destacado con la implementación de acciones preventivas y correctivas basadas en los resultados del SG-SST. Se evidenció una clara definición de acciones de promoción y prevención, así como una respuesta ágil en la toma de medidas correctivas, preventivas y de mejora. Además, se llevó a cabo la ejecución efectiva de acciones derivadas de la investigación de incidentes y accidentes laborales, junto con la implementación oportuna de medidas correctivas recomendadas por autoridades y ARL.

La evaluación de los estándares según la Resolución 0312 de 2019 en la IPS ORAL MEDIC EU arrojó un puntaje total de 68.5%, situándose entre el 60% y 85%, lo que indica una valoración moderadamente aceptable según los criterios establecidos, lo cual se debe realizar un plan de mejoramiento. Aunque la expectativa era superar el 85%, el resultado obtenido sugiere que, si bien hay áreas de cumplimiento adecuado, también existen aspectos que requieren atención y mejora para alcanzar un nivel óptimo de conformidad con los estándares de Seguridad y Salud Laboral establecidos. Este análisis señala la importancia de identificar y abordar las

áreas de debilidad para fortalecer el sistema de gestión y garantizar un entorno laboral seguro y saludable, como se muestra en la figura 3.

Figura 3

Evaluación de estándares mínimos

 SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		CODIGO: SG-SST-PLANIF-FOR-02 VERSIÓN: 2									
FASE - PLANIFICACIÓN EVALUACION INICIAL DEL SG-SST ORAL MEDIC I.P.S											
Empresa: ORAL MEDIC I.P.S		No. Trabajadores:	5								
NIT: 03-LUISIAN-0220203		Clase de riesgo:	401/1/000								
Actividad Económica: INSTITUCION PRESTADORA DE SERVICIO ODONTOLÓGICO		Fecha de Evaluación:	13/02/2024								
Nota: **Favor marcar columna de "puntaje posible", teniendo en cuenta que el "cumple totalmente" corresponde al total del valor evaluado (columna E). La fila "No cumple" corresponde a valor de cero (0)**											
ESTÁNDARES MÍNIMOS SG-SST											
TABLA DE VALORES Y CALIFICACIÓN											
FASE	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	VALOR	PESO PORCENTUAL	PUNTAJE POSIBLE			CALIFICACION DE LA EMPRESA O CONTRATANTE			
					Cumple Totalmente	No cumple	No aplica				
I. PLANEAR	RECURSOS (10%)	1.1 Responsabilidad del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo - SG-SST	0.5	4	0.5			2.5			
		1.2 Responsabilidades en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo - SG-SST	0.5								
		1.3 Asignación de recursos para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo - SG-SST	0.5		0.5						
		1.4 Admisión al Sistema General de Riesgos Laborales	0.5								
		1.5 Pago de pensión indemnizatoria ante riesgo	0.5			0					
		1.6 Conformación COPASST y Vigía	0.5			0					
	Capacitación en el Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo (7%)	1.7 Capacitación COPASST / Vigía	0.5	2	6	0.5			2		
		1.8 Conformación Comité de Convivencia	0.5								
		1.9 Programa Capacitación promoción y prevención PVP	2			2					
	GESTIÓN INICIAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y LA SALUD EN EL TRABAJO (10%)	Política de Seguridad y Salud en el Trabajo (1%)	2.1 Política del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST firmada, fechada y comunicada al COPASST/Vigía	1	15	1			15		
			2.2 Objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo SG-SST (1%)	1		1					
		Evaluación inicial del SG-SST (1%)	2.3 Evaluación e identificación de prioridades	1		1					
			2.4 Plan que identifica objetivos, metas, responsabilidad, recursos con programas y plazos	2		2					
		Conservación de la documentación (2%)	2.5 Archivo o selección documental del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	2		2					
			2.6 Reservas de cuentas (1%)	1		1					
Normatividad nacional vigente y aplicable en materia de seguridad y salud en el trabajo (2%)		2.7 Marco legal	2	2							
		2.8 Mecanismos de comunicación, auto reporte en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1	1							
Adquisiciones (1%)		2.9 Identificación, evaluación, para adquisición de productos y servicios en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1	1							
		2.10 Contratación (2%)	2	2							
II. HACER		CONDICIONES DE SALUD EN EL TRABAJO (20%)	3.1 Evaluación Médica Ocupacional	1		8	1				6
			3.2 Actividades de Promoción y Prevención en Salud	1			1				
	3.3 Información al médico de los perfiles de cargo		1	1							
	3.4 Realización de los exámenes médicos ocupacionales: progresivos, periódicos		1	1							
	3.5 Cuadros de Historias Clínicas		1	1							
	3.6 Restricciones y recomendaciones médico laborales		1		0						
	Registro, reporte e investigación de las enfermedades laborales, los incidentes y accidentes del trabajo (7%)	3.7 Estado de vida y entorno saludable (controlar tabaquismo, alcoholismo, hipertensión/colesterol y otros)	1	5	15			0	3		
		3.8 Agua potable, servicios sanitarios y disposición de basuras	1			1					
		3.9 Reporte de los accidentes de trabajo y enfermedad laboral a la ARL, EPS y Dirección Territorial del Ministerio de Trabajo	2			2					
		3.10 Investigación de Accidentes, Incidentes y Enfermedad Laboral	2				0				
		3.11 Registro y análisis estadístico de Incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral	1			1					
		3.12 Medición de la severidad de los Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral	1				0				
	Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores (5%)	3.13 Medición de la frecuencia de los Incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral	1	6	15			0	0		
		3.14 Medición de la mortalidad de Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral	1					0			
		3.15 Medición de la prevalencia de Incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral	1					0			
3.16 Medición de la incidencia de Incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral		1					0				
3.17 Medición del ausentismo por Incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral		1					0				
3.18 Medición del ausentismo por Incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral		1					0				
GESTIÓN DE PELIGROS Y RIESGOS (20%)	Identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos (10%)	4.1 Metodología para la identificación, evaluación y valoración de peligros	4	15	4			15			
		4.2 Identificación y priorización de los peligros (Metodología cualitativa, cuantitativa y otros)	3		3						
		4.3 Realización mediciones ambientales, químicos, físicos y biológicos	4		4						
		4.4 Realización mediciones ambientales, químicos, físicos y biológicos	4		4						
	Medidas de prevención y control para intervenir los peligros/riesgos (10%)	4.5 Se aplica las medidas de prevención y control de peligros	2.5		15	15	2.5				10
		4.6 Se verifica aplicación de las medidas de prevención y control	2.5				2.5				
		4.7 Hay procedimientos, instructivos, rotas, protocolos	2.5				2.5				
		4.8 Registros con el COPASST o Vigía	2.5							0	
		4.9 Mantenimiento preventivo de instalaciones, equipos, máquinas herramientas	2.5							0	
		4.10 Control de Elementos de Protección Personal (EPP). Se verifica con idoneidad y adecuación	2.5				2.5				
		4.11 Se cuenta con el Plan de Prevención y Preparación ante emergencias	5						0		
		4.12 Brigada de prevención conformada, capacitada y dotada	5						0		
III. VERIFICAR	VERIFICACIÓN DEL SG-SST (5%)	5.1 Gestión y resultados del SG-SST (1%)	1.25	5	1.25			5			
		5.2 Las empresas adopta auditoría por lo menos una vez al año	1.25		1.25						
		5.3 Revisión anual por la alta dirección, resultados y alcance de la auditoría	1.25		1.25						
		5.4 Planificar auditoría con el COPASST	1.25		1.25						
IV. ACTUAR	MEJORAMIENTO (10%)	6.1 Definir acciones de Promoción y Prevención con base en resultados del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	2.5	10	2.5			10			
		6.2 Toma de medidas correctivas, preventivas y de mejora	2.5		2.5						
		6.3 Ejecución de acciones preventivas, correctivas y de mejora de la investigación de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedad laboral	2.5		2.5						
		6.4 Implementar medidas y acciones correctivas de autoridad y de ARL	2.5		2.5						
TOTALES					99	69	0	N/A	68.5		

Fuente: Evaluación realizada por información suministrada por parte de la empresa,

Plan de mejoramiento

1. Designación de un responsable de SST: Lo primero es designar a un profesional en SST o capacitar a un miembro del equipo existente para que asuma las responsabilidades de SST. Esta persona será responsable de liderar la implementación del plan de mejoramiento y de garantizar el cumplimiento de las normativas de Seguridad y Salud en el Trabajo.

2. Evaluación de riesgos: Realizar una evaluación exhaustiva de los riesgos laborales específicos en la IPS odontológica. Esto incluye identificar los peligros relacionados con el manejo de equipos odontológicos, la exposición a materiales biológicos, las lesiones musculoesqueléticas por posturas de trabajo inadecuadas.

3. Desarrollo de políticas y procedimientos: Establecer políticas y procedimientos claros relacionados con la Seguridad y Salud en el Trabajo. Esto puede incluir protocolos para la esterilización de equipos, el manejo seguro de materiales biológicos, la ergonomía en el lugar de trabajo.

4. Capacitación del personal: Capacitar a todo el personal de la IPS odontológica en temas de Seguridad y Salud en el Trabajo. Esto incluye la formación en el uso seguro de equipos, la prevención de infecciones, la ergonomía y la prevención de lesiones musculoesqueléticas.

5. Implementación de medidas de control: Implementar medidas de control para reducir o eliminar los riesgos identificados. Esto puede incluir la instalación de equipos de protección personal, la mejora de la ventilación en el consultorio odontológico, la adopción de prácticas seguras de trabajo, entre otros.

6. Monitoreo y seguimiento: Realizar un monitoreo regular de las condiciones de trabajo y el cumplimiento de las medidas de control implementadas. Esto incluye realizar inspecciones

periódicas, recopilar datos sobre incidentes y enfermedades laborales, y tomar medidas correctivas según sea necesario.

7. Revisión y mejora continua: Revisar periódicamente el plan de mejoramiento y realizar ajustes según sea necesario para garantizar su efectividad a lo largo del tiempo. Esto puede incluir la incorporación de nuevas medidas de control, la actualización de políticas y procedimientos, y la realización de capacitaciones adicionales.

Luego, se realizó una encuesta sobre el perfil sociodemográfico para conocer la población trabajadora de la IPS ORAL MEDIC EU a través del análisis de los siguientes gráficos. En la figura 4, se observa que la IPS tiene un 60% de personal femenino y un 40% de personal masculino. En cuanto a la distribución por edades, el 60% se encuentra en el rango de 25-35 años, mientras que el 40% restante pertenece al rango de 36-45 años.

Figura 4

Sexo y edades

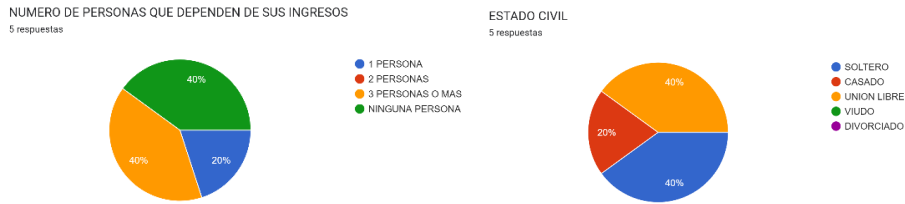


Fuente: Elaboración propia

En la figura 5, se observa que en la IPS, el 40% de las personas están en unión libre, el 20% están casadas, y el 40% restante son solteras. Respecto a las responsabilidades familiares, el 40% tiene tres personas dependientes de sus ingresos, el 20% tiene una sola persona dependiente de sus ingresos, y el resto no tiene ninguna persona dependiente.

Figura 5

Número de personas a cargo



Fuente : Elaboracion propia

En la figura 6, se evidencia que en la IPS, el 40% de las personas tienen educación primaria, secundaria, pregrado y posgrado. Asimismo, otro 40% tiene educación primaria, secundaria y pregrado, mientras que el 20% restante tiene solo educación primaria y secundaria. En cuanto al tiempo libre, el 80% lo dedica a compartir con la familia, mientras que el 20% restante se dedica a otras actividades.

Figura 6

Tiempo libre y nivel de escolaridad



Fuente: Elaboracion propia

En la figura 7, se puede observar que en la IPS, el 40% del personal tiene un ingreso equivalente a 1 SMMLV, otro 40% tiene ingresos equivalentes a 2 SMMLV, y el 20% restante tiene ingresos equivalentes a 3 SMMLV. Además, el 100% del personal tiene una antigüedad en la empresa de 1 a 5 años.

Figura 7

Ingresos y antigüedad



Fuente: *Elaboracon propia*

En la figura 8, En relación a la antigüedad en el cargo que desempeñan, el 80% del personal tiene una antigüedad de 1 a 3 años, mientras que el 20% restante tiene una antigüedad de 4 a 8 años. Respecto al tipo de contrato, el 40% tiene contrato de prestación de servicios, el 20% tiene contrato a término indefinido, otro 20% tiene contrato a término fijo, y el restante 20% tiene contrato por obra labor.

Figura 8

Antigüedad y tipo de contrato

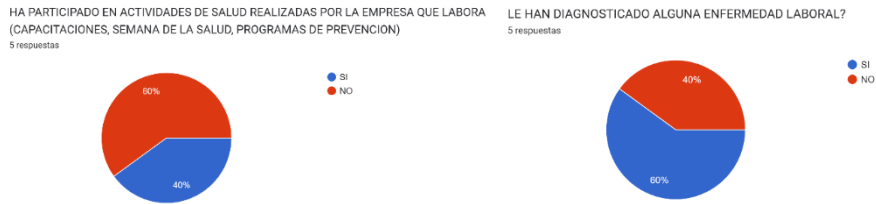


Fuente: *Elaboracon propia*

En la figura 9, el 60% de los empleados no ha participado en actividades de salud realizadas por la empresa en la que trabaja, mientras que el 40% sí ha participado en dichas actividades. En cuanto a si les han diagnosticado alguna enfermedad laboral, el 60% indicó que sí ha sido diagnosticado como la lumbalgia, alergias y tunel del carpio, mientras que el 40% restante no ha recibido dicho diagnóstico.

Figura 9

Enfermedad laboral



Fuente: Elaboración propia

El 100% de los empleados no fuma, mientras que el 80% consume alcohol ocasionalmente. El 20% restante no consume alcohol, como se muestra en la figura 10 para el análisis de la información realizada.

Figura 10

Consumo de sustancias

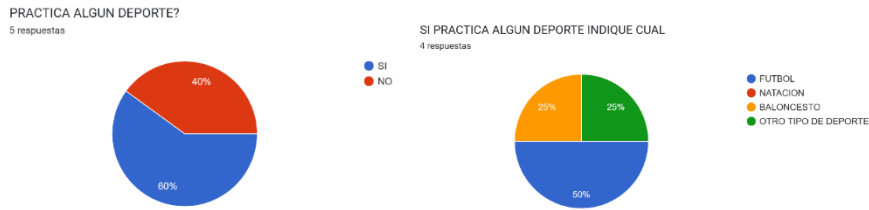


Fuente: Elaboración propia

El 60% de los empleados practica deporte, mientras que el 40% restante no lo hace. Del grupo que practica deporte, el 50% juega fútbol, el 20% juega baloncesto, y el 30% restante practica otro tipo de deporte, como se puede apreciar en la figura 11 relacionada con la encuesta sociodemográfica.

Figura 11

Deportes



Fuente: *Elaboracion propia*

Segundo objetivo: Actualizar la matriz de identificación de peligros y valoración de riesgos a través de la guía técnica colombiana GTC 45 de la versión 2012.

Basándonos en el análisis realizado en el Centro Odontológico ORAL MEDIC EU, se identificaron los peligros y riesgos asociados a su actividad económica. Este análisis se llevó a cabo mediante la observación de las instalaciones de la gestión administrativa, recepción de pacientes y atención odontológica, también se realizaron entrevistas y encuestas con los trabajadores. La información recopilada se plasmó en una Matriz de Identificación de Peligros, utilizando la metodología establecida en la GTC-45 del año 2012. A partir de esta evaluación, se determinaron los riesgos prioritarios, algunos de los cuales fueron considerados como NO ACEPTABLES o ACEPTABLES con controles específicos.

En la siguiente tabla 1, se encuentran los riesgos principales identificados en el centro odontológico guiado por la GTC 45.

Tabla 1*Riesgos identificados*

Actividad	Tipo de riesgo	PELIGRO	VALORACIÓN
Gestión administrativa y recepción de pacientes	Biológico	Virus y bacterias	No aceptable o aceptable con control
	Psicosocial	Trabajo bajo presión, carga laboral, estrés	aceptable
	Biomecánico	Movimientos repetitivos de miembros superiores, tiempo prolongado en una posición	Aceptable
	Condición de seguridad	Locativos (orden y aseo) y públicos(robos).	Aceptable
Servicio odontológico	Biológico	Virus, bacterias y hongos	Aceptable
	Físico	Radiaciones ionizantes y no ionizantes	Aceptable
	Químico	Polvos orgánicos e inorgánico, material particulado	Aceptable
	Biomecánico	Postura prolongada, movimiento repetitivo	Aceptable

Fuente: Elaboración propia

Con esta información, se diseñó una actualización de la matriz integral de acuerdo a la clasificación de la GTC 45 de 2012 que incluye la identificación de peligros, la valoración de riesgos y la determinación de controles como sustitución, administrativos y elementos de protección personal con el fin de controlar los peligros y riesgos para evitar accidentes ni enfermedades.

Las medidas de intervención que se realizaron para los peligros encontrados fueron:
 Sustitución: Para garantizar la seguridad durante la ejecución del proceso de limpieza en diversas áreas, se implementará un control de sustitución de matriz de peligros y riesgos, el cual prohíbe la circulación durante dicho procedimiento.

Control de ingeniería: Sillas ergonómicas para tener una mayor eficiencia en los

trabajadores, Asimismo, se instalará un sistema de alarma para alertar sobre emergencias y riesgos inminentes, garantizando una respuesta rápida y efectiva ante cualquier eventualidad. Se fortalecerá el Programa de Gestión de Peligros, Identificación de Riesgos y Seguridad (PGHIRS), mediante el desarrollo de procesos de orden y limpieza en las áreas donde se realizan las actividades laborales. Además, se mejorará y fortalecerá el proceso de ejecución de los rayos X para asegurar su correcto funcionamiento y la seguridad operativa de todos los implicados. Se llevarán a cabo exámenes periódicos y se verificará el esquema de vacunaciones del personal, garantizando así la salud y bienestar de todos los empleados. Estas acciones combinadas serán fundamentales para crear un entorno laboral seguro, saludable y productivo.

Control administrativo: Se implementarán medidas integrales para asegurar un entorno laboral seguro y productivo. Esto incluirá la realización de pausas activas y recesos intermedios para fomentar el bienestar físico y mental del personal. Además, se llevará a cabo una clasificación adecuada de cargas y una optimización del espacio con el objetivo de reducir los riesgos asociados. Para mejorar la eficiencia y minimizar posibles peligros, se organizarán detalladamente las tareas.

Elementos de protección personal: En un centro odontológico, la seguridad y protección del personal son prioritarias. Por ello, se implementa el Equipo de Protección Personal (EPP) como una medida fundamental para resguardar la Salud y Seguridad de los trabajadores. El EPP en este entorno incluye, pero no se limita a, batas, guantes, mascarillas, gafas protectoras y protectores faciales, como se muestra en la figura 12.

Figura 12

Evidencia fotográfica de la empresa

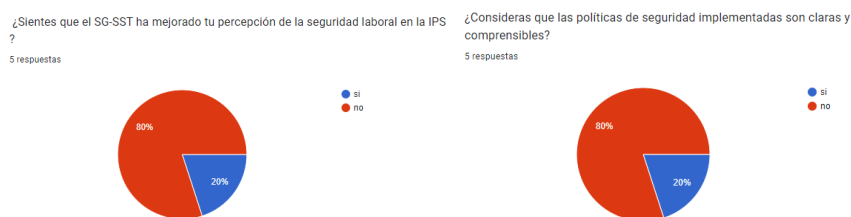


Fuente: Elaboración propia, IPS ORAL MEDIC EU

Después de llevar a cabo la evaluación de los peligros y riesgos en el Centro Odontológico ORAL MEDIC EU, procedimos a realizar una encuesta para verificar y corroborar la información recopilada. El análisis de la figura 13 revela que, aunque un 40% de los encuestados perciben una mejora en su percepción de la Seguridad Laboral en la IPS desde la implementación del SG-SST, la mayoría, representada por un 60%, no experimenta tal mejoría. Asimismo, los resultados indican que un 80% de los encuestados considera que las políticas de seguridad implementadas no son claras ni comprensibles, mientras que solo un 20% las encuentra claras. Estos datos sugieren una necesidad de revisión y mejora en la comunicación y comprensión de las políticas de seguridad dentro de la IPS para garantizar un entorno laboral más seguro y satisfactorio para todos los empleados.

Figura 13

Conocimiento del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo

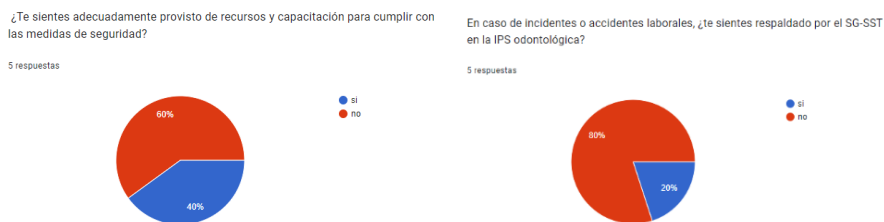


Fuente: Elaboración propia

El análisis de los resultados de la figura 14, indica que la mayoría, representada por un 60% de los encuestados, no se siente adecuadamente provista de recursos y capacitación para cumplir con las medidas de seguridad en la IPS odontológica, mientras que un 40% sí lo percibe así. Además, el 80% de los encuestados no se siente respaldado por el SG-SST en caso de incidentes o accidentes laborales, en contraste con solo un 20% que sí percibe ese respaldo. Estos hallazgos señalan una necesidad urgente de mejorar la provisión de recursos y capacitación para garantizar la seguridad laboral y de fortalecer el respaldo y la eficacia del SG-SST para brindar soporte en situaciones de riesgo en la IPS odontológica.

Figura 14

Recursos y capacitaciones

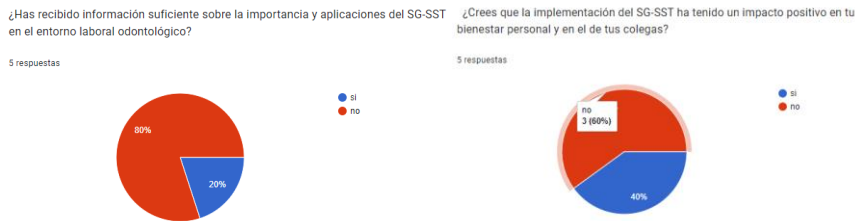


Fuente: Elaboracion propia

De la figura 15, se puede evidenciar que del 80% de los encuestados, no consideran haber recibido suficiente información sobre la importancia y aplicaciones del SG-SST en el entorno laboral odontológico, mientras que solo un 20% percibe haber recibido la información adecuada. Asimismo, el 60% de los encuestados no cree que la implementación del SG-SST haya tenido un impacto positivo en su bienestar personal y en el de sus colegas, en contraste con un 40% que sí percibe ese impacto. Estos resultados indican una necesidad de mejorar la comunicación y la capacitación sobre el SG-SST, así como de evaluar y ajustar las estrategias de implementación para garantizar un mayor bienestar y seguridad en el entorno laboral odontológico.

Figura 15

Información del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

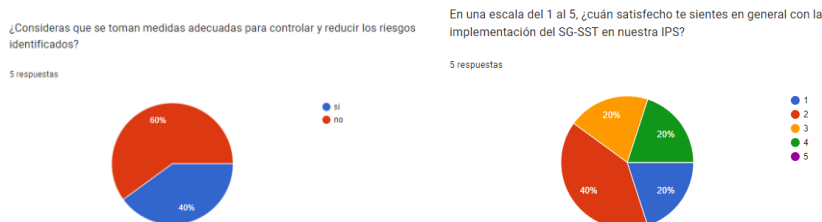


Fuente: Elaboración propia

Finalmente, en la figura 16 el análisis revela que un 60% de los encuestados no considera que se tomen medidas adecuadas para controlar y reducir los riesgos identificados, mientras que solo un 20% percibe que sí se están tomando medidas adecuadas. Respecto a la satisfacción general con la implementación del SG-SST en la IPS, los resultados muestran que el 20% de los encuestados se sienten poco satisfechos (puntuación 1), el 40% se siente algo insatisfecho (puntuación 2), el 20% se siente neutral (puntuación 3) y otro 20% se siente satisfecho (puntuaciones 4 y 5). Estos datos sugieren una necesidad urgente de mejorar la percepción y la efectividad de las medidas de control de riesgos, así como de abordar las áreas de insatisfacción identificadas para mejorar la implementación del SG-SST en la IPS.

Figura 16

Riesgos en la empresa



Fuente: Elaboración propia

Tercer objetivo: Implementación y evaluación periódica de los estándares mínimos de la Resolución 0312 de 2019 para el cumplimiento y correcta ejecución de los requisitos para la IPS ORAL MEDIC.

Después de revisar los documentos relacionados con la Seguridad y Salud en el Trabajo, se procedió a actualizarlos y diseñar los demás documentos necesarios para completar el Sistema de Gestión. Estos documentos estarán disponibles para la empresa, listos para comenzar la implementación del sistema. A continuación, se proporcionará una breve descripción de cada uno de los documentos que forman parte del diseño del sistema de gestión.

Asignación de persona que diseña el Sistema de Gestión del Sistema de Gestión de Seguridad y salud en el Trabajo (SG-SST).

Según lo establecido en la resolución 0312 de 2019, la persona encargada del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, puede ser realizado por un técnico en Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) o en alguna de sus áreas, con licencia vigente en Seguridad y Salud en el Trabajo, que acredite mínimo un (1) año de experiencia certificada por las empresas o entidades en las que laboró en el desarrollo de actividades de Seguridad y Salud en el Trabajo y que acredite la aprobación del curso de capacitación virtual de cincuenta (50) horas.

Afiliación al Sistema de Seguridad Social Integral

La empresa debe cumplir con la afiliación a los Sistemas de Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos Laborales, conforme a la normativa vigente.

Capacitación en el Sistema de gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

Se requiere la ejecución de un programa de capacitación actualizado que aborde aspectos de promoción y prevención en Salud y Seguridad en el Trabajo. Este programa debe cubrir los peligros y riesgos prioritarios, así como las medidas de prevención y control.

Plan anual de trabajo

Elaborar el Plan Anual de Trabajo del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo firmado por el empleador o contratante, en el que se identifiquen como mínimo: objetivos, metas, responsabilidades, recursos y cronograma anual.

Evaluaciones medicas ocupacionales

e deben realizar evaluaciones médicas ocupacionales de acuerdo con la normativa vigente y los riesgos a los que estén expuestos los trabajadores.

Identificación de peligros, evaluacion y valoracion de riesgos

evaluación y valoración de riesgos: Es necesario realizar la identificación de peligros y la evaluación y valoración de los riesgos, con el apoyo de la ARL, para garantizar un entorno laboral seguro.

Medidas de prevencion y control frente a peligros/riesgos identificados

La empresa debe ejecutar medidas de prevención y control basadas en los resultados de la identificación de peligros, la evaluación y valoración de los riesgos, para mitigar los riesgos laborales.

Capítulo 5. Conclusiones y recomendaciones

5.1. Conclusion

Se pudo actualizar la documentación parcial del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), de acuerdo con el Decreto 1072 de 2015 y la resolución 0312 de 2019, donde muestra los diferentes temarios que algunos se dejaron planteado para que se adelante una mayor organización interna, evitando que a futuro se pueda dar algún tipo de sanción por no tener todas estas actividades obligatorias que se cumplir, para evitar algún tipo de sanción y al mismo tiempo evitar los riesgos y accidentes de trabajo, cuando se llevan las cuatro etapas que conforma el Ciclo PVHA.

La falta de implementación de medidas correctivas y acciones derivadas de incidentes y accidentes laborales sugiere una falta de compromiso con la prevención y corrección de riesgos laborales en la IPS ORAL MEDIC EU.

La mayoría de los encuestados en la IPS no se siente adecuadamente provista de recursos y capacitación para cumplir con las medidas de seguridad, lo que destaca la necesidad urgente de mejorar la provisión de recursos y capacitación para garantizar la seguridad laboral.

Se requiere una mejora en la percepción y efectividad de las medidas de control de riesgos, así como abordar las áreas de insatisfacción identificadas para mejorar la implementación del SG-SST en la IPS ORAL MEDIC EU.

Es fundamental revisar y actualizar periódicamente el plan de implementación y los procedimientos en función de los resultados de las evaluaciones y los cambios en los requisitos normativos.

5.2. Recomendaciones

La contratación de un especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) asegurará que la empresa pueda implementar exitosamente el ciclo del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, cumpliendo así con las normativas legales vigentes en Colombia.

Se sugiere optimizar la comunicación, la formación y la asignación de recursos para asegurar un ambiente laboral seguro y saludable en la IPS ORAL MEDIC.

Es fundamental realizar un seguimiento periódico del plan de acción para evaluar su eficacia y realizar ajustes según sea necesario. Asimismo, es importante revisar periódicamente la matriz de identificación de riesgos y evaluación de peligros para garantizar su actualización y que refleje con precisión la situación en el lugar de trabajo.

Para asegurar un entorno laboral más seguro y satisfactorio para todos los empleados, es necesario mejorar la comunicación y comprensión de las políticas de seguridad implementadas dentro de la IPS.

Referencias

- Beltran Gonzalez, L. M., Bolaños Rosero, O., Murcia, M. del R., Daniela, G. M. A., & Riascos Silva, N. F. (2019). *Propuesta estrategica de mejora en la implementación de los estándares mínimos del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo en la empresa Vita odontologia s.a.s para el segundo semestre de 2019 y principios de 2020* [UNAD].
<https://repository.unad.edu.co/handle/10596/30796>
- Botina Sanclemente, N Rodríguez Bernal, M. (2021). *Diseño del sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo (SGSST) en la empresa Centro Odontológico del norte de la ciudad de Cali* [Institución Universitaria Antonio José Camacho].
<https://repositorio.uniajc.edu.co/handle/uniajc/1782>
- Cañaveral Patiño, A. J., & Reyes Zuluaga, L. F. (2019). *Sistematización de la práctica profesional “orientación en la documentación de la fase 1 y 2 de un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo (SG-SST) en la Clinica Odontologica Smart Dent a traves del CAESST Uniminuto”*. [Uniminuto]. <http://uniminuto-dspace.scimago.es:8080/handle/10656/7550>
- Eljach Castro, L. N., & León Orozco, C. P. (2023). *Determinación de la línea de base en Seguridad y Salud en el Trabajo y propuesta de mejora documental del consultorio odontológico Christian Guerra Castro ubicado en el municipio de Turbo Antioquia* [Politecnico Gran Colombiano]. <https://alejandria.poligran.edu.co/handle/10823/7128>
- EVA. (2015). *Decreto 1072 de 2015 Sector Trabajo*. WebPage.
<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=72173>
- Gómez Hernández, M. T., Olmos Almanza, M. P., & Florez Echeverry, F. (2022).

Implementación Modelo Sistema de Gestión, empresa Ortiz unidad odontológica especializada [Corporación Universitaria Minuto de Dios]. <http://uniminuto-dspace.scimago.es:8080/handle/10656/17566>

Herrera Almario, M. J. (2014). *Propuesta de actualización del instructivo elaboración del sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo de una empresa pública de formación para el trabajo, con relación a la normativa vigente del SG-SST.* (pp. 1–56).
<https://repositorio.unal.edu.co/handle/unal/52354>

Lozano Arias, M. A., Acevedo Echeverry, O. E., & Gaviria García, D. C. (2020). *Diseño del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo Consultorio Odontológico Jairo Escobar* [Corporación Universitaria Minuto de Dios]. <http://uniminuto-dspace.scimago.es:8080/handle/10656/17224>

Resolución 312, 1 (15 C.E.).

<https://www.mintrabajo.gov.co/documents/20147/59995826/Resolucion+0312-2019-+Estandares+minimos+del+Sistema+de+la+Seguridad+y+Salud.pdf>

Núñez Medina, S. Y. (2020). *Publicación: Diseño del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo en la empresa de servicios de salud Odontotecnic* [Institución Universitaria Antonio José Camacho]. <https://repositorio.uniajc.edu.co/entities/publication/c6ee7c44-0267-4985-966b-978ca0169c1a>

Pinto Bohorquez, A., Restrepo Colmenares, M., & Soleno Guerrero, I. (2021). *Diseño del sistema de gestión para el consultorio odontológico lo sano, en pailitas.* ECCI.

Piraquive Rodríguez, J. C., Parra Abril, L. J., Mendoza, V. K., Ayala, M. P., & Pardo Gutiérrez, A. A. (2023). *Identificación de los riesgos físicos en la manipulación del láser en las*

intervenciones odontológicas de la empresa Sonría sede Galerías, Bogotá. [UNAD].


<https://repository.unad.edu.co/handle/10596/58625>

Rodríguez González, D. J., Blanco Marín, C. F., & Fonseca Macías, A. C. (2021). *Diseño de un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en Dental Smile* [ECCI].

<https://repositorio.ecci.edu.co/handle/001/1610>

Anexos

Anexo 1. Asignación de persona que diseña el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

	Formato acta de nombramiento del vigía en seguridad y salud en el trabajo
	Código: 8G 8T-APLI-ACT-03
	Proceso: Administración del Talento Humano – Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo

ORALMEDIC IPS
NIT. 900218834-8

Acta de nombramiento del Vigía en Seguridad y Salud en el Trabajo

En cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1072 del 2015, se designa como Vigía en Seguridad y Salud en el Trabajo a Ronald Tamara.

En virtud a lo anterior, el referido actuará como vigía en Seguridad y Salud en el Trabajo por el término de 2 años de conformidad con el Decreto 1295 de 1994, período durante el cual el empleador se obliga a facilitar el tiempo necesario dentro de la jornada laboral para que realice sus respectivas funciones.


La presente se firma el 09/01/2023.

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FUNCIONARIO
Vigía en Seguridad y Salud en el Trabajo
CC:
Grado:
Cargo:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FUNCIONARIO
Coordinador o líder de Seguridad y Salud en el Trabajo
CC:
Grado:

Fuente: Información disponible en Word, fuente de la empresa IPS ORAL MEDIC EU

Anexo 2. Afiliación al Sistema de Seguridad Social Integral



AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

En mi calidad de Titular de la información personal, autorizo de manera previa, expresa e informada a la **Sociedad Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías PORVENIR S.A.** (en adelante **PORVENIR**), identificada con N.I.T. 800.144.331-3, con domicilio principal en la ciudad de Bogotá D.C., para que efectúe el Tratamiento de mis Datos Personales como Responsable, para las finalidades que se señalan a continuación:

1. Finalidades esenciales para la prestación de los servicios financieros por parte de PORVENIR:

1.1 Para la otorgación o traslado a **PORVENIR**, o fidedignamente informativo le comentamos que tratamos sus datos personales para el (los) servicios financieros sobre los que desea vincularse y conforme a las finalidades que se derivan de normas habilitadas (competencia legal explícita en palabras de la Corte Constitucional en la sentencia C-748 de 2011). Para tales finalidades de normas no se requiere de su autorización.

1.2 Para la vinculación y/o traslado a los servicios financieros de **PORVENIR** y contratados por mí (todos estos como parte objeto social principal y sus actividades conexas). Por ello, **PORVENIR** recolectará, incorporará y actualizará mis datos personales para que sean incorporados en bases de datos personales activadas o futuras de **PORVENIR**, las cuales podrán estar directamente administradas en la infraestructura tecnológica de **PORVENIR** o a través de servicios de infraestructura en la nube o las tecnologías que puedan estar.

1.3 Acceder, consultar, comparar, monitorear y reportar estas bases de datos para dar cumplimiento a deberes legales de **PORVENIR**, o para facilitar la comunicación con sus afiliados y/o realizar validaciones de seguridad respecto a la identidad del afiliado, o cuando este desee realizar operaciones con **PORVENIR**, o para tener conocimiento del cliente (afiliado). Tales gestiones se realizarán con diferentes bases de datos (i) públicas como por ejemplo, la Registraduría Nacional del Estado Civil, la Policía Nacional, Contraloría Procuraduría Fiscal, la Superintendencia Financiera, DIAN u otras entidades y/o (ii) privadas, como por ejemplo, las entidades de la seguridad social y de cesantías, ASOFONDOS, operadores de información PIA, centros de riesgo crédito (aportadores de información de la Ley Estatutaria 1266 de 2008), cajas de compensación, y cualquiera otra que se requiera para el cumplimiento de obligaciones legales y deberes de información de **PORVENIR**.

1.4 Transmitir la información a terceros contratados para llevar a cabo la prestación de los servicios de **PORVENIR** en desarrollo de su objeto social principal y conexo. Dichas transmisiones estarán siempre sujetas al cumplimiento de los deberes que les correspondan a estos terceros como Encargados del Tratamiento de mis datos personales según las finalidades aquí autorizadas. El listado de Encargados se encuentra en la página web de **PORVENIR** o consultado el siguiente link: <https://www.porvenir.com.co/documents/20143/0/encargados-de-tratamiento.pdf/8c72d74-ed3a-49b3-6c1d-461e93839ad9?169291252461>

1.5 Ejecutar las gestiones pertinentes para el desarrollo de la etapa precontractual, contractual y post contractual.

1.6 Enviar mensajes, notificaciones o alertas vía telefónica (a través de llamadas y/o mensajes de texto como SMS y/o MMS), correo físico o electrónico o medios digitales, para:

- 1.6.1.** Remitir extractos.
- 1.6.2.** Divulgar información legal, requisitos y cambios normativos.
- 1.6.3.** Notificaciones de seguridad por transacciones financieras o de cambios sustanciales de la información registrada.
- 1.6.4.** Compartir información financiera o de educación financiera.
- 1.6.5.** Respuestas a solicitudes, preguntas, quejas y reclamos.
- 1.6.6.** Novedades de inversión. **1.6.7.** Informarse acerca de las innovaciones y cambios efectuados en mis productos y/o servicios.
- 1.6.8.** Dar a conocer las mejoras, impulso o cambios en los canales de servicio.
- 1.6.9.** Contactarme para actualizar mis datos, para adelantar encuestas de satisfacción del servicio; campañas tendientes a potenciar el producto y de retención de clientes.

2. Autorización para el Tratamiento de Datos Personales Sensibles

Autorizo de manera libre voluntaria a **PORVENIR** a tratar mis datos biométricos, tales como: reconocimiento facial, voz o dactilar, entre otros; con el fin de acceder a aplicaciones web o móviles de **PORVENIR**.

Sí Autorizo: No Autorizo:

Entiendo que estos son datos sensibles, al ser de aquellos que afectan la intimidad del Titular de los datos y cuyo uso indebido puede generar discriminación, datos los cuales no estoy obligado a suministrar y/o autorizar su tratamiento.

3. Tratamiento de Datos Personales de Niños(as) y Adolescentes

Declaro bajo la gravedad de juramento, que en el caso en que este documento sea diligenciado en nombre de un(a) Niño(a) y/o Adolescente, quien realiza este trámite es su representante legal y tiene la capacidad para suscribir esta autorización. También manifiesto que las capacitaciones que otorgo como representante legal del Niño(a) y/o Adolescente: (i) respetan su interés superior, (ii) he respetado sus derechos fundamentales y (iii) he tenido en cuenta su voluntad (evaluando su madurez, autonomía y capacidad para entender el asunto).

La autorización que otorgo le entrego para las finalidades marcadas por mí en los numerales de esta autorización: "2. Autorización para el Tratamiento de Datos Personales Sensibles" y "4. Finalidades comerciales y ofrecimiento de productos o servicios".

Sí Declaro: No Declaro: No Aplica:

▲ Para los casos en los cuales la afiliación/traslado correspondo a un(a) Niño(a) y/o Adolescente, PORVENIR


4. Finalidades comerciales y ofrecimiento de productos o servicios:


	A PORVENIR como Único Responsable		Deseo también hacer extensiva mi autorización, como Responsable, a las ENTIDADES AUTORIZADAS:		Las entidades que conforman el Conglomerado Financiero AVAL (Res. 0135 de 2019 de la SFC)		Las entidades que conforman el Grupo Empresarial Sarmiento Angulo (Res. 0135 de 2019 de la SFC)	
	Sí Autorizo	No Autorizo	Sí Autorizo	No Autorizo	Sí Autorizo	No Autorizo	Sí Autorizo	No Autorizo
4.1. Para el envío de promociones, información de otros productos y/o servicios, campañas comerciales, publicitarias, de marketing, institucionales, sorteos, eventos, eventos de responsabilidad social empresarial u otros beneficios.								
Comunicaciones que se podrán realizar a través de vía telefónica (a través de llamadas y/o mensajes de texto como SMS y/o MMS) o correo físico o electrónico y mis medios digitales; y se realizarán dentro de los siguientes horarios: (i) de lunes a viernes y de 7:00 a.m. a 7:00 p.m., y/o (ii) sábados de 8:00 a.m. a 3:00 p.m., excluyendo cualquier tipo de contacto con el consumidor los domingos y días festivos.								
4.2 Compartir y comercializar mis datos personales en el marco del régimen de finanzas abiertas (Open Finance), del Decreto 1297 de 2022 y las normas reglamentarias.								
4.3 Para afectar de mi derecho como Titular (afiliado) o la portabilidad financiera establecida en la normatividad vigente.								

Le informamos que la calidad de Responsables de ENTIDADES AUTORIZADAS solamente se perfeccionará en virtud de eventos acuerdos, contratos o convenios que **PORVENIR** celebre con alguna(s) de dichas entidades. Por lo tanto, no serán entregados sus datos personales de manera automática con la firma de este documento.

Puede consultar las entidades que componen el Conglomerado Financiero AVAL consultando el siguiente link: <https://www.porvenir.com.co/documents/20143/0/conglomerado-financiero-aval.pdf/4e86c67e-018e-4d70-809e-21a9f3f30ca9?169291293174>

Puede consultar las entidades que componen el Grupo Empresarial Sarmiento Angulo consultado el siguiente link: <https://www.porvenir.com.co/documents/20143/0/grupo-empresarial-sarmiento-angulo.pdf/1438f-350-2d35-5ca0-d4ca-a5610a65d3d7e9?1692913477168>





5. Declaraciones y derechos del Titular de los Datos Personales

Declaro que conozco las siguientes derechos que me asisten: (i) A conocer, actualizar y rectificar mis datos personales de manera gratuita; (ii) Solicitar prueba de la autorización otorgada para el tratamiento de mis datos personales; (iii) Ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos; (iv) Presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por infracción a la ley, sin perjuicio del deber de haber agotado el trámite de consulta o reclamo ante **PORVENIR**, sus Encargados y/o las ENTIDADES AUTORIZADAS; (v) Revocar la presente autorización y solicitar la supresión de mis datos personales. Supresión que solamente operará cuando no medie un deber legal para **PORVENIR** como Responsable que lo obliguen a conservar dicha información y (vi) Que conozco que puedo tener acceso de manera gratuita a la Política de Tratamiento de Datos Personales de **PORVENIR**, la cual se encuentra a disposición del público en la página web de **PORVENIR** o en el siguiente link: https://www.porvenir.com.co/documents/1693667/0/Pol_Prot_Proteccion_datos.pdf/504640d9-09e-110d-8d39-801a21364a69?1692912680666

6. Canales de contacto para atención de solicitudes en materia de protección de datos personales


Para el ejercicio de sus derechos como Titular y la atención de consultas y reclamos, puede acercarse a las oficinas de **PORVENIR** a nivel nacional (ubique su oficina de preferencia en la página web de **PORVENIR** <https://www.porvenir.com.co>) o en la Cámara 15 No. 26A - 45 en la ciudad de Bogotá D.C., usar las líneas de servicio al cliente: (i) en Bogotá D.C.: (601) 7447678; (ii) en Medellín: (604) 6041555, en Barranquilla: (602) 3853131; en Santiago de Cali: (602) 4857272 o el resto del país el 01 8000 510 800, o al correo electrónico: porvenir@at.combo-fo.co

▲ Importante: por favor diligenciar la totalidad de los datos solicitados en este bloque

Fecha: _____

Fuente: formato ejemplo de afiliación, tomado de https://www.porvenir.com.co/documents/64204/0/solicitud_vinculacion_traslado_fpv.pdf/2addf74e-f424-d7b2-97ab-bcd8a3b0a5ca?t=1708629695915

Anexo 3. Capacitación en Seguridad y Salud en el Trabajo.

	ORALMEDIC IPS NIT: 900218834-8	FECHA :13/02/2024
PROGRAMA DE CAPACITACION		

INTRODUCCIÓN

ORALMEDIC IPS , implementa su programa de capacitación con el fin de fortalecer los conocimientos para que sus empleados aprendan, adquieran y trasladen todo lo adquirido en las capacitaciones según su área, en búsqueda de la prevención de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, que se puedan desencadenar por la ausencia de conocimientos y buenas prácticas de trabajo seguro, por otro lado el programa busca orientar y proporcionar a los trabajadores la importancia de la seguridad en su lugar de trabajo, para la prevención de accidentes, protección de la salud e integridad física y emocional y así disminuir los índices de ausentismo laboral y pérdidas económicas que están son resultado de las mismas, Es significativo destacar que este programa motive al ser humano.

Este programa busca reforzar a los Empleados de la organización en los siguientes aspectos:

- ❖ La correcta señalización y demarcación en la zona donde se ejecutarán las actividad
- ❖ Llevar a cabo las inspecciones por parte de los empleados, antes del inicio de las sesiones de terapias.
- ❖ Iniciar las actividades con los elementos de protección personal que correspondan.
- ❖ Realizar una verificación previa a la labor del estado en que se encuentren el sitio de trabajo
- ❖ Divulgar normas de seguridad y todo lo relacionado con factores de riesgos.

Fuente: Formato disponible en word, fuente : IPS ORAL MEDIC

Anexo 4. Plan anual de trabajo

Cód	ACTIVIDAD	CRONOGRAMA VIGENCIA 2024 ORALMEDIC IPS												Responsable (S)	RECURSOS	OBSERVACIONES			
		MONITOREO DEL PROGRAMA / VIGENCIA																	
		ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE						
OPERACIONES DE SST	Indicaciones de SST																Gerencia General Coordinador del SST		
	Establecer parámetros de mejora en relación a la SST																Coor SST Representante Legal		
	Mantener actualizada la información de SST para la prevención de accidentes laborales																Coordinador del SST		
	Realizar mantenimiento y diagnosticar el estado de los componentes asociados a los Factores de Riesgo																coordinador de SST, ARL		
	Revisar las condiciones de los puntos críticos los trabajadores los labores.																coordinador SST		
	Realizar un seguimiento a las condiciones de salud de los trabajadores por su exposición a los Factores de Riesgo																coordinador SST		
MANTENIMIENTO	Mantener controlados los Factores de Riesgo asociados con cada punto de trabajo																Postoperante y coordinador SST		
	Mejorar las condiciones de los equipos y medidas de control, que se haya bien controlado el deterioro y que permitan reducir un accidente o una enfermedad																Coor SST Representante Legal		
COMO FACTOR	Realizar mantenimientos preventivos para evitar posibles daños al sistema eléctrico																Coor SST Representante Legal		
	Establecer parámetros generales y la política de conservación sobre el buen uso de los equipos																Coor SST Representante Legal Lideramos Actividad Técnica		
MANTENIMIENTO	Revisar las condiciones de los instalaciones eléctricas y los posibles cambios que puedan surgir																Coor SST Representante Legal		
	Establecer los parámetros de cumplimiento del sistema general de riesgos laborales																Coor SST Representante Legal		
MANTENIMIENTO DE PERSONAL	Que todo el personal conozca la importancia de reportar cualquier anomalía que genere riesgo a los trabajadores que hacen parte de la SST																Coor SST Representante Legal		
	Realizar control en los individuos de los accidentes, según que ocurran en el O.A.																Coor SST Representante Legal		
MANTENIMIENTO DE EQUIPOS	Administrar los EPP en calidad																Coor SST Representante Legal		
	Revisar regularmente a cada actividad, que se reporten los incidentes que den lugar para evitar AL, AL																Coor SST Representante Legal		
MANTENIMIENTO DE EQUIPOS	Realizar estándares de seguridad en cada proceso																Coor SST Representante Legal		
	Mantener vigente los procesos de atención de emergencia																Coor SST Representante Legal		
MANTENIMIENTO DE EQUIPOS	Revisar el conocimiento del personal subalterno, para la emergencia de la atención																Coor SST Representante Legal Lideramos Lideramos		
	Total Actividades	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0			


MONITOREO DEL PROGRAMA / VIGENCIA													CUMPLIMIENTO ANUAL	
E CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA													Programado	Ejecutado
Actividades Programadas en el Mes	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
% Ejecución Mensual del Programa POR	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
% Cumplimiento Meta en el Mes	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%

Seguimiento al Cumplimiento del plan de Trabajo del SGSST Vigencia 2024

% Cumplimiento de Ejecución del SGSST Vigencia 2024

Fuente: Formato del plan anual de trabajo, fuente de la empresa IPS ORAL MEDIC

Anexo 5. Evaluaciones medicas ocupacionales

	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo
	CÓDIGO: <input type="text" value="SGSST-APLI-PRO-02"/>
	<input checked="" type="checkbox"/> SG-SST
PROCEDIMIENTO PARA LA REALIZACIÓN DE EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES	Fecha: 2024
	Versión: 02
	Página 1 de 7

1. OBJETO

Controlar y garantizar que el personal que ingresa a laborar en el centro ORALMEDIC IPS las condiciones físicas óptimas requeridas para el cargo a desempeñar; así mismo verificar que las condiciones de salud previas al ingreso no se vean afectadas por los peligros presentes en el ambiente de trabajo en que debe desarrollar sus actividades y que éstas condiciones de salud sean las mismas al terminar su período laboral.

2. ALCANCE

El procedimiento aplica para todos los aspirantes a laborar y los que laboran en Oralmedic IPS.

3. DEFINICIONES


3.1. Examen médico ocupacional: Acto médico mediante el cual se interroga y examina a un trabajador, con el fin de monitorear la exposición a factores de riesgo y determinar la existencia de consecuencias en la persona por dicha exposición. Incluye anamnesis, examen físico completo con énfasis en el órgano o sistema blanco, análisis de pruebas clínicas y paraclínicas, tales como: de laboratorio, imágenes diagnósticas, electrocardiograma, y su correlación entre ellos para emitir un el diagnóstico y las recomendaciones.

3.2. Exposición a un factor de riesgo: Para efectos de la presente resolución, se considera exposición a un factor de riesgo, la presencia ~~del riesgo~~ en cualquier nivel de intensidad o dosis.

3.3. Índice biológico de exposición (BEI): Es un valor límite de exposición biológica, es decir, un indicador de riesgo de encontrar efectos adversos en una persona ante determinado agente. Número de identificación CAS: Corresponde al número de identificación de una sustancia química. asionado por Chemical

Fuente: Informacion brindada por la empresa IPS ORAL MEDIC

Anexo 7. Medidas de prevención y control frente a peligros/riesgos identificados

	PLAN DE CONTINGENCIA	
	ORALMEDIC IPS EU	P.C. VERSION: 3

LISTA DE PERSONAL QUE LABORA EN LAS INSTALACIONES DE ORALMEDIC IPS EU

NOMBRES	CARGOS
ERNESTO JOSE MOLINA	Representante Legal
CELFIN PALMERA	Contador
MARTHA LOZANO	Auxiliar de odontología
EDUARDO PEÑALOZA	Endodoncista
JUAN CAMPANELA	Cirujano Oral y Maxilofacial

HORARIO DE ATENCION

HORA DE ENTRADA: 8 AM DE LUNES A SABADO

HORA DE SALIDA: 8 PM DE LUNES A VIERNES - 1 PM LOS SABADOS

PLAN DE CONTINGENCIA

LISTA DE ORGANISMOS DE EMERGENCIA Y SEGURIDAD

ENTIDADES	LOCALIDAD	TELEFONOS
BOMBEROS	La Jagua De Ibirico (Cesar)	3145042321 - 3145502739
POLICIA	La Jagua De Ibirico (Cesar)	310 3577057
DEFENSA CIVIL	La Jagua De Ibirico (Cesar)	3145042321 - 3218257091
CRUZ ROJA	La Jagua De Ibirico (Cesar)	132
AMBULANCIAS	La Jagua De Ibirico (Cesar)	5769211 - 3114073238
HOSPITAL	La Jagua De Ibirico (Cesar)	5769211 - 3114073238
INTERASEO	La Jagua De Ibirico (Cesar)	5804953

Fuente: Formato disponible en word, fuente: IPS ORAL MEDIC